

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO No. 449 /

RADICACION No. 2018-00411-00

Como la anterior liquidación de costas se ajusta a lo demostrado dentro del plenario y a los lineamientos indicados en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho la APRUEBA.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.



LIQUIDACION DE COSTAS:

Gastos de Notificación	\$	26.200.00 ¹
Honorarios Secuestre.....	\$	300.000.00 ²
Inscripción de embargo.....	\$	<u>36.400.00³</u>
T O T A L	\$	362.600.00

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILSEISCIENTOS PEWSOS (\$362.600.00) MONEDA CORRIENTE.

RADICACION No. 2018-00411-00

Segovia, Marzo 17 de 2022.

PATRICIA A. BARRIENTOS B.
SECRETARIA

¹ Fols. 31,52,54,70,164

² Fol. 84

³ Fol. 37